

Aprobación Definitiva de la modificación del Anexo 8 a la Base de ejecución nº 38 y de la Base de ejecución nº 32 del Presupuesto 2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quórum reglamentario, en sesión celebrada el día 6 de abril de dos mil diecisiete y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, han quedado definitivamente aprobadas:

1.- La inclusión en el Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente la siguiente subvención nominativa, para la cual existe crédito disponible en la respectiva partida del presupuesto 2017, conforme al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPTRIA.	BENEFICIARIO / CONCEPTO	IMPORTE
30/15220/780000	COPROPIETARIOS SOTO DE LEZKAIRU 1º F.	43.681,80 €

2.- La ampliación del importe máximo para hacer frente al resto de casos recogidos en la base de ejecución nº 32 del Presupuesto para el año 2017 a 16.000 euros.

Estas modificaciones del Anexo 8 a la Base 38 y de la Base 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Pamplona, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 19 de mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez



BOLETÍN Nº 101 - 26 de mayo de 2017

PAMPLONA

Aprobación definitiva de la modificación del Anexo 8 a la base de ejecución número 38 y de la base de ejecución número 32 del Presupuesto 2017

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, con el quorum reglamentario, en sesión celebrada el día 6 de abril de dos mil diecisiete y una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, han quedado definitivamente aprobadas:

1.–La inclusión en el Anexo 8 a la Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente la siguiente subvención nominativa, para la cual existe crédito disponible en la respectiva partida del presupuesto 2017, conforme al siguiente detalle:

Partida Presupuestaria: 30/15220/780000. Beneficiario/Concepto: Copropietarios Soto de Lezkairu 1.º F.
Importe: 43.681,80 euros.

2.–La ampliación del importe máximo para hacer frente al resto de casos recogidos en la base de ejecución número 32 del Presupuesto para el año 2017 a 16.000 euros.

Estas modificaciones del Anexo 8 a la Base 38 y de la Base 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Pamplona, entrarán en vigor una vez publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 19 de mayo de 2017.–El Alcalde-Presidente, Joseba Asiron Saez.

Código del anuncio: L1706133